Nº 16

Expediente personal

del

Catedrático de la Facultad de Derecho

Sor Dr. D. José Mateos Gago

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Nota de los méritos literarios y servicios del Doctor Don José Mateos Gago natural de Grazalema provincia de Cádiz.

Incorporó en esta Universidad un curso de Lógica Ontología y Matemáticas y otro de Física gral y particular q. ganó en el Colegio Mayor de Sto Tomas de esta Ciudad, de 1833 á 35 y desde este año al siguiente de 36 ganó otro curso de Metafísica y Etica en esta Escuela = Se graduó de Bachiller en Filosofía el 24 de Dicbre de 1842 = Ganó siete cursos de Teología con las asignaturas prescritas en la Legislacion entónces vigente desde 1836 á 43 obteniendo en ellos la nota de Sobresaliente = Se graduó de Bachiller en dicha facultad el 14 de Julio de 1841. Este grado se le confirió por pobre y sobresaliente mediante oposicion = Recibió el grado de Licenciado en la misma facultad el 7 de Novbre de 1843 = Para este grado se le dispensaron los derechos por los trabajos extraordinarios q. prestó en el arreglo de la Biblioteca provincial y de esta Escuela obligándosele solo al depósito de los derechos pa los examinadores = El de Doctor en la mencionada facultad el 1o de Setbre

de 1844 este grado se le confirió por pobre y Sobresaliente mediante oposicion= El de Regente de 1.a clase en la referida facultad el 5 de Dic.e de 1846= Ganó 6 cursos de Jurisprudencia desde 1843 á 49 con las asignaturas q. prescribia la Legislacion Académica entónces vigente dispensándosele el 5.o por real órden de 14 de Oct.e de 1847 en virtud de haber probado la asignatura q. lo formaba en el 7.o de Teología obteniendo en ellos la nota de Sobresaliente= Se graduó de Bachiller en esta facultad el 14 de Febrero de 1848= Recibió el grado de Licenciado en la misma el 11 de Nov.e de 1849= En 8 de Junio de 1842 fué invitado por el Sor Rector y el Doctor Dn Fernando de la Fuente p.a trabajar en el arreglo de la Biblioteca provincial y de la Universidad y concurrió hasta su conclusion, sirviendo despues gratuitamente la plaza de Oficial 1.o de este Establecimiento p.a la q. le propuso el Sor Rector hasta el 14 de Mayo de 1844 en q. S. M. confirmó la propuesta señalándole sueldo= En 25 de Abril de 1846 fué nombrado Ayudante de dicha Biblioteca cuyo destino desempeñó hasta el 12 de Mayo de 1848 en q. ascendió á Bibliotecario 2.o sirviendo luego esta plaza hasta el 31 de Oct.e de 1856= A propuesta del Sor Doctor Dn Franco de P. Ruiz y Marron Catedrático de 2.o año de Teología y por acuerdo del Claustro fué nombrado Sustituto

de dicha asignatura pª el curso de 1843 á 44= Fué propuesto por el mismo Sor. y por el Sor Doctor Dn Manuel Jesús Carmona catedrático de Lugares Teológicos y nombrado por el Claustro Sustituto de las respectivas asignaturas sirviendo esta última por indisposicion del propietario durante el curso de 1844 á 45= Nombrado en 29 de Mayo de 1846 Regente Agregado y Secretario interino de la facultad de Teología por enfermedad del Sor Doctor Dn José Ramirez Cruzado sirvió la Cátedra del 3er año de dicha facultad hasta finalizar el curso, y el cargo de Regente y Secretario hasta el 30 de Sett de 1847= Durante el curso de 1846 á 47 desempeñó la Cátedra de Sagrada Escritura por ausencia del propietario, y por la misma razon la sirvió en el curso siguiente hasta el 22 de Octd de 1847= En 12 de Novd de 1848 se le nombró agregado sin sueldo en la facultad de Teología y sustituyó las clases q se le encomendaron por ausencia y enfermedad de los respectivos profesores hasta la supresion de la facultad en 1852, teniendo el cargo de dos clases á la vez y el nombramiento de Secretario interino de la misma desde 1849= Restablecida la facultad de Teología fué propuesto pª catedrático interino de Fundamentos de Religion y Lugares Teológicos en 12 de Novd de 1854, cuya propuesta aprovó S. M. y sirvió esta Cátedra con el caracter de interino hasta finalizar el curso de 1855 á 56= En 3 de Julio del año últimamente mencio-

nado se dignó S. M. nombrarle Catedrático propietario de la antedicha asignatura en esta Escuela á propuesta en 1er lugar hecha por el Tribunal de oposiciones desempeñando esta enseñanza hasta la supresion de la facultad. Sustituyó la Cátedra de 3er año de Teologia por ausencia del propietario desde el 1º de Dicl de 1856 hasta la conclusion del curso en 57.= Desde el 6 de Febrero de 1860 hasta el 1º de Octe del mismo año estuvo encargado del Decanato de la facultad mientras q el q lo desempeñaba sirvió en Comision la clase de 1er año de Teologia en la Universidad Central. Ademas le sustituyó en este cargo en ausencias y enfermedades como Catedrático mas antiguo de la facultad = Desde 1º de Octe de 1860 hasta 17 de Marzo del 65 desempeñó la Cátedra de Oratoria Sagrada, recibiendo la gratificacion asignada á este servicio hasta 20 de Dicl de 1861 y sin retribucion alguna todo el tiempo restante = Por órden de la Direccion Gral de Instruccion Pública de 12 de Abril de 1867 fué nombrado Juez suplente del Tribunal de Oposiciones á las Cátedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Jerez, Córdoba, Huelva y Canarias, cuyo cargo desempeñó durante todos los ejercicios por enfermedad de uno de los vocales = Por otra de 14 de Abril de 1869 fué asimismo nombrado Juez suplente del Tribunal de oposiciones á las Cáte-

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

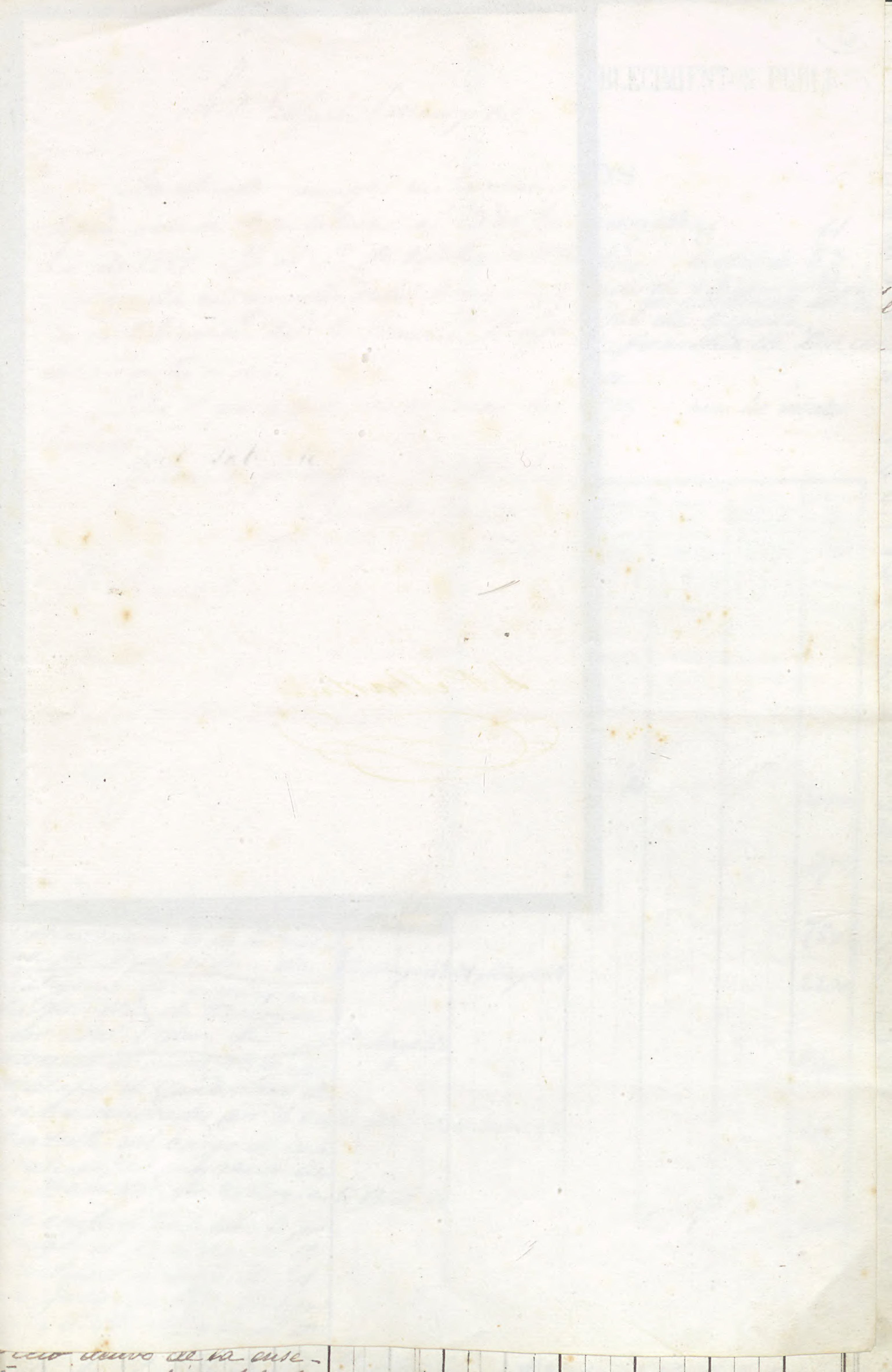
dras de la misma asignatura vacantes en los Institutos de Badajoz, Huelva y Osuna (Declarado cesante por la supresion de la facultad de Teología se dispuso por órden de S. A. el Regente del Reino fecha 2 de Mayo de 1870 que cesase en el percibo de los haberes que como á tal le correspondian por no haber jurado la Constitucion con la fórmula prescrita, permaneciendo en esta situacion hasta 17 de Agosto de 1872 en que habiéndose ratificado en el juramento condicional que antes habia prestado se mandó por real órden de 28 de Octe de dicho año que fuese reintegrado en todos sus derechos y consideraciones y se le acreditase el haber desde la indicada fecha, quedando á favor del Estado los correspondientes á los 27 meses y medio de la cesantía) = En 27 de Febrero de 1867 fué nombrado Secretario contador de la Casa provincial de espósitos de esta ciudad con el carácter de honorífico y gratuito cuyo cargo desempeñó hasta 12 de Octe de 1868 = Por último es individuo del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad desde el 16 de Julio

3

de 1850.

Dn Diego Perez Martin Secretario Gral de esta Universidad Literaria: Certifico q los estudios méritos y servicios á q se refiere la nota anterior constan de los antecedentes q obran en esta Secretaría Gral de mi cargo, y de los documentos q el interesado me ha exhibido los cuales vi y le devolví y pª q pueda acreditarlo donde le convenga expido á su instancia la presente en Sevilla á 16 de Octe de 1873.

D. P. Martin



de 1780

[illegible]

[illegible] de esta Universidad [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 16 de Abril de 17[illegible]

[illegible]

Sr. D. Rafael Berenguer.

Mi estimado amigo: mi hermano tomó posesión de su cátedra el 13 de julio de 1847 y yo el 1º de octubre de 1855. Así consta en apuntes de mi hermano y en certificación del Sr. [illegible] en cuanto á mí.

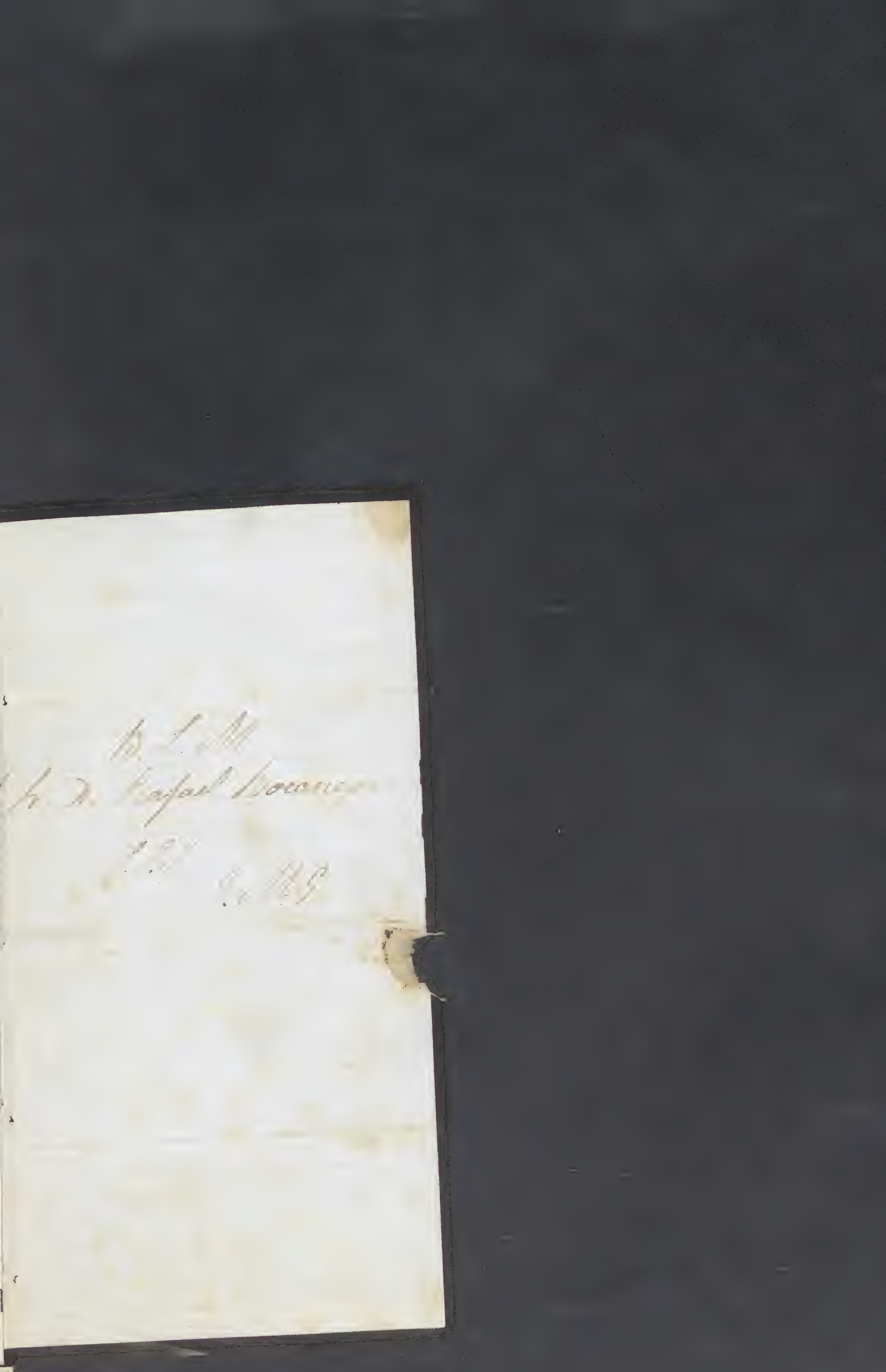
¿Sabe V. para qué necesitan los [illegible]?

Queda suyo afmo. S.S.Q.B.S.M.

[illegible]

P. [illegible] 5

4



A. S. M.
Sr. D. Rafael Lorenzo
S. P. G. M. G.



PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA.

HOJA DE SERVICIOS.

Don José Mateos Gago y Hernandez 61
natural de Grazalema provincia de Cadiz de edad de 57
años, Catedrático titular de la asignatura de Fundamentos de Religion y Lugares Teol. y particular de España, que actualmente desempeña la de Disciplina gral. de la Yg.a en la facultad de D.o de la Universidad literaria de Sevilla.
y ocupa el número 107 (8) en el Escalafon del año 1876 tiene los méritos y circunstancias que á continuacion se expresan.

CARGOS QUE HA SERVIDO, en qué concepto y en virtud de qué nombramiento; con expresion de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesion.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separacion ó por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo ó excedente
	Dia...	Mes...	Año...	Dia...	Mes...	Año...	Años..	Meses..	Dias...	Años..	Meses..	Dias...	Años..	Meses..	Dias...	Pesetas.
Catedrático numerario por oposicion de Fundamentos de Religion y Lugares teologicos de la Facultad de Teologia de la Universidad Literaria de Sevilla, por Real Orden de	3	Julio	56	1º	Octubre	56	12	2	2							3000.
Oficial 1º de la Biblioteca Provincial y de esta Universidad por Real Orden de	14	Mayo	44													375.
Ayudante 1º de la misma Biblioteca por Real Orden de	25	Abril	46													750.
Bibliotecario 2º de la misma por Real orden de	12	Mayo	48	31	Mayo	48										2.250.
Categoria de ascenso en la Facultad de Teologia por Real Orden de	1º	Mayo	62													1.000.
Ascenso al numero 210 del escalafon de Catedraticos de las Universidades por R. O. de	28	Dic.e	62	10	Enero	63										500.
Excedente del cargo de catedratico por supresion de la Facultad de Teologia	10	Dic.e	68							7	7	21				3.000.
De conformidad con lo prevenido en el articulo 1º del Real Decreto de 21 de Julio de 1.876 tuvo a bien S. M. volverlo al servicio activo de la enseñanza confiandole la catedra de Disciplina																

CARGOS QUE HA SERVIDO, en qué concepto y en virtud de qué nombramiento; con expresion de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesion.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separacion ó por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo ó excedente
	Dia...	Mes...	Año...	Dia...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Dias...	Años...	Meses...	Dias...	Años...	Meses...	Dias...	Pesetas.
gral. de la Iglesia y particular de España en la facultad de Dro. de la Universidad Literaria de Sevilla por Real Orden de	26	Julio	76.	1º	Agosto	76.	1	5	"							4.500,
Ascenso al nº 90 del Escalafon de Catedráticos de Universidad	17	Abril	78	18	Febrero	78										5,00
Total de [illegible]				31	Dic.e	77	13	7	9							
					id		7	7	22	7	7	22				
id. de excedente				31	Dic.e	79	15	7	8							
Ascendido al nº 45 del Escalafon gral. de catedráticos de las Universidades del Reino por R.O. de	1º	Sept.e	88	18	Agto	88	10	6	"							
Ascendido al nº 15 del Escalafon gral. de catedráticos de las Universidades del Reino por R.O. de	4	Sept.e	96	26	Julio	96	7	11	8							
Desempeñando la catedra de Instituciones de Dro. Canónico en la cual continúa hasta la fecha							3	11	4							
Total de servicios hasta 30 Junio 1900							36	1	8,							

Carrera literaria.—Honores y condecoraciones.

Bachiller en Filosofía en 24 de Diciembre de 1846 por haber cursado las asignaturas exigidas por los planes entonces vigentes desde 1833 al 36. De 1836 al 43 ganó siete años de teología obteniendo en ellos la nota de Sobresaliente. Bachiller en Teología en 14 de Julio de 1841. Este grado se le confirió por pobre y sobresaliente mediante oposicion. Licenciado en la misma facultad en 7 de Nov.e de 1843. Se le dispensaron los derechos de este grado por los trabajos extraordinarios que prestó en el arreglo de la Biblioteca. Doctor en Teología en 1.º de Setiembre de 1844. Se le confirió este grado por pobre y sobresaliente mediante oposicion. Regente de 1.ª clase en la referida facultad en 5 de Dic.e de 1846. De 1843 al 47 ganó tres años de jurisprudencia con nota de Sobresaliente en todas las asignaturas. Bachiller en esta facultad en 14 de Febrero de 1848. Licenciado en la misma en 11 de Nov.e de 1849. Es individuo del Ilustre Colegio de abogados de esta Ciudad desde el 16 de Julio de 1850. Secretario Contador de la casa Prov.l de expositos desde el 21 de Marzo 1867 á 12 Set.e 68.

Servicios prestados con anterioridad al nombramiento de Catedrático numerario.

Por acuerdo del Claustro de Teología fue nombrado sustituto de la clase de 2.º año para el curso de 1843 á 44. De 1844 á 45 desempeñó la clase de Lugares teológicos por enfermedad del propietario. Nombrado en 29 de Mayo Regente agregado y Srio. interino de la facultad de Teología. Sirvió la catedra de 3.º año de esta facultad hasta finalizar el curso y el cargo de Regente y Srio. hasta el 30 de Setiembre de 1847. Durante el curso de 1846 á 47 suplió la catedra de la Sagrada Escritura y en el curso siguiente hasta el 22 de Octubre de 1847. En 12 de Nov.e de 1848 se le nombró agregado sin sueldo de la facultad de Teología y sustituyó varias clases que se le encomendaron por ausencia ó enfermedad de los respectivos profesores hasta la supresion de esta facultad en 1852, teniendo el cargo de dos clases á la vez y el nombramiento de Srio. interino de la misma desde 1847. Restablecida la facultad en 1854 fue nombrado con aprobacion de S. M. Catedrático interino de Fundamentos de Religion y Lugares Teológicos en 12 de Nov.e del mismo año y sirvió este cargo hasta que tomó posesion en propiedad de la Catedra en virtud de los ejercicios de oposicion que al efecto hizo siendo propuesto en 1.er lugar.

Servicios prestados con posterioridad al nombramiento de Catedrático numerario.

Desempeñó juntamente con su catedra la de 3.º año de Teología por ausencia del propietario desde el 1.º de Diciembre de 1856 hasta la conclusion del curso en 1857. Desde 6 de Febrero de 1860 hasta 1.º de Octubre estuvo desempeñando interinamente el Decanato de la facultad de Teología. Desde el 9 de Octubre de 1860 hasta el 17 de Marzo de 1865 desempeñó la catedra

de oratoria sagrada recibiendo la gratificacion asignada á este servicio hasta 21 de Diciembre de 1861 y sin retribucion alguna todo el curso restante. Por orden de la Direccion de Instruccion pública de 13 de Nov.e de 1867 fue nombrado juez suplente del tribunal de oposiciones á las catedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Jerez, Córdoba, Huelva y Canarias, cuyo cargo desempeñó durante los ejercicios por enfermedad de uno de los Jueces. Por orden de la misma Direccion de 1º de Abril de 1869 fué nombrado como anteriormente para los ejercicios de oposicion á la misma asignatura de los Inst.os de Badajoz, Huelva, Osuna, Desempeñó el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á la catedra de Disciplina ecca. de Granada desde 16 de Noviembre último. — Nombrado Vocal de oposiciones á las plazas de auxiliares de la Facultad de Dro. de esta Universidad por R.O. de 17 de Abril de 1880.

Publicacion de obras y trabajos científicos ó literarios. Descubrimientos científicos. Comisiones facultativas.

En 8 de Junio de 1.842 se hizo cargo con otros de los trabajos para el arreglo de la Biblioteca Provincial y de la Universidad y concurrió hasta su conclusion, sirviendo luego gratuitamente la plaza de oficial 1º hasta que se le nombró en propiedad el 14 de Mayo de 1844.

En 9 de Mayo de 1.856 fué comisionado por el Gefe Político para recoger y colocar en la Biblioteca la del extinguido Convento del Loreto y despues por sus Gefes para la de Maese Rodrigo y otras varias.

Ha impreso y publicado en 1881 un "Programa extenso de las Lecciones de Disciplina general de la Iglesia y particular de España."

D. ______________________ Secretario general de esta Universidad literaria.

Certifico: Que la anterior hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado el interesado, y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo. ______

______ á ___ de ______ de 187

V.º B.º
El Rector,

Recibí los documentos
José Mateos Gago

Bibliotecario 2.º de la Univ. de Sevilla, R. O. de 12 de Mayo 1848, posesión 31 Mayo 1848, sueldo 2500 ptas

---

Cesó en 30 Sept. 1858

S. Gago

SELLO 4º
40. MRS

ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE IND.

1835

AÑO DE
1835

Dn. Juan Perez de Castro Presbitero cura Teniente de esta Parroquial Certifico que en el libro 36. de Bautismo que tiene este Archivo, fº 166. se alla la partida siguiente=

En la Villa de Grazalema en beinte dias del mes de Mayo de mil ocho cientos y diez y nuebe años; yo el Dr. Dn. Juan Bocanegra Presbitero de esta Parroquial de licencia Parroqui, bautisé á José Bernardino hijo legitimo de Joaquin Mateos Gago y tereza Fernandez su Muger naturales y vecinos de esta Villa. Declaró su Padre no tener ni haber tenido otro hijo de este nombre y aseguró con Juramento haber nacido en dicho dia mes y año: fueron sus padrinos Bicente Bocanegra y Maria Mateos Gago su muger vecinos de dicha Villa ayquienes adverti el parentesco espiritual que con su ahijado y Padres havian contraido y las obligaciones de enseñarle la doctrina cristiana siendo testigos Ramon y Ramon Baena vecinos de la expresada Villa de que doi fé y lo firmé = Dr. Antonio Gonzales Lopez = Dr. Dn. Juan Bocanegra

Concuerda con su original la partida que antecede, y para que conste lo firmo en Grazalema y Noviembre beinte y dos de mil ocho cientos treinta y [illegible] años=

Juan Perez de Castro

8

Yo el infrascripto Essno: de S. M. publico del numero y cavildo de esta villa doy fee, que D. Juan Perez de Castro Presvº. por quien aparece dada y firmada la que antecede es como se titula Cura Teniente de la Yglecia Parroquial de ella, ad ministrando los Santos Sacramentos à sus feligreses, y à sus semejantes se le ha dado y da entera fee y credito, y la firma con que esta subscripta es la que usa en todos sus escritos; y para que conste pongo la presente en Gra zalema dho ut ante.

Joaquin [illegible]
Essno.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm